



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA
DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL

SALTA, 22 AGO 2016

RES. H. N° 1174/16

EXPTE. N° 4129/2016.-

VISTO:

La nota presentada por el alumno BRIAN JOEL MOLINA, LU N° 715192, de la Carrera de Licenciatura de Filosofía, en la cual solicita adscripción fuera de término en la cátedra de "Estética" de la Carrera de Filosofía; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura informa sobre la aceptación del pedido;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 261/16, aconseja aprobar la adscripción fuera de término solicitada por el alumno;

Que División de Registro Informático informa que el alumno cumple con los requisitos establecidos en la Res. H. N° 1641-05;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del Día 07-06-16)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR como Alumno Auxiliar Adscripto al estudiante de la Carrera de Licenciatura en Filosofía, BRIAN JOEL MOLINA, LU N° 715192, en la cátedra de "Estética" de la Carrera de Filosofía, período lectivo 2016, desde el 31/05/16 al 31/03/17.

ARTICULO 2°.- DETERMINAR que la designación efectuada en el artículo anterior tiene el carácter de ad-honorem.

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que la presente resolución no acredita la acción autorizada, si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y la finalización de la tarea encomendada.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR al estudiante interesado y remitir copia a Dirección de Alumnos y Escuela de Filosofía.

Nec/MJL

Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa